



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 122

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2014.00347.00	EJECUTIVO	CENTRO COMERCIAL Y CULTURAL DE PEREIRA FIDUCENTRO	SOCIEDAD INMOBILIARIA DE LOS COLOMBIANOS S.A.S	10.08.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2014.00347.00	EJECUTIVO	CENTRO COMERCIAL Y CULTURAL DE PEREIRA FIDUCENTRO	SOCIEDAD INMOBILIARIA DE LOS COLOMBIANOS S.A.S	10.08.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2021.00073.00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS	LUIS GUILLERMO MÁRQUEZ BUITRAGO	10.08.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.004.2014.00316.00	ORDINARIO	INVERSIONES GOVALUNA Y OTROS	HUGO GOMEZ FRANCO	10.08.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2014.00070.00	DIVISORIO	UNIDAD RESIDENCIAL CAMINO DE ALAMOS PH	MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS	10.08.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .